



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00027487- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00035821-UNC-DIR# ESCMB, y la renuncia definitiva presentada por la Prof. Adriana RATA ZELAYA (Leg. 17.009).

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00035821-UNC-DIR# ESCMB, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 06-02-2023, la renuncia definitiva presentada por la Prof. Adriana RATA ZELAYA (Leg. 17.009) a 12 hs, cátedra de Historia (Cód. 318) y 10 hs. cátedra de Ciencias Sociales (Cód. 318) en ambos casos con carácter de Titular sin Vencimiento, por acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Prof. Adriana RATA ZELAYA la importante tarea desarrollada en la citada Escuela.

ARTÍCULO 3º.-La Prof. Adriana RATA ZELAYA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS